



Chía, 2 de octubre de 2026

No. Radicado:	08SE2026902517500009736
Fecha:	2026-10-02 12:40:22 pm
Remitente: Sede:	D. T. CUNDINAMARCA
Depen:	INSPECCION CHIA
Destinatario:	CIUDADANO ANONIMO
Anexos:	0
Folios:	1



08SE2026902517500009736

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor(a).
CIUDADANO (A)

ASUNTO: Respuesta No. Radicado CHI2026ER006068 del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC con radicado 05EE2026742500000009942 del Ministerio del Trabajo

Respetado ciudadano,

De acuerdo con su petición, por medio del presente escrito me permito dar repuesta al **Radicado CHI2026ER006068** del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC y con radicado **05EE2026742500000009942** del Ministerio del Trabajo, en los siguientes términos.

Debido a su queja en la cual manifiesta que, en el COLEGIO GICEI "*Denuncia anónima y solicitud urgente de visita de inspección y vigilancia in situ por irregularidades pedagógicas, abusos laborales e incumplimiento de la normativa educativa en el colegio GICEI.*", le informo que de acuerdo al control y vigilancia que compete a los inspectores del trabajo en su Artículo 485 del Código Sustantivo del Trabajo y que para el caso en concreto por el presunto incumplimiento de normas laborales, se hace necesario la identificación correcta del nombre y Nit de la empresa y dado que los derechos a los que hace referencia son derechos subjetivos es importante que usted se pueda identificar plenamente con la finalidad de darle el respectivo trámite o, por medio de la dirección electrónica <https://www.mintrabajo.gov.co/agendamiento-de-citas> puede solicitar orientación en la Inspección de Trabajo ubicada en la Calle 10 # 11 - 36 Piso 2 en el Centro Comercial la Libertad en Chía - Cundinamarca.

Finalmente, la información la puede enviar al correo srodriguez@mintrabajo.gov.co y si su deseo es continuar con la queja de manera anónima, después de haber identificado plenamente la empresa, ya que Colegio GICEI aparece como persona Natural en la Plataforma RUES, es importante para el buen desarrollo de la visita que nos pueda aportar las evidencias necesarias que soporten la misma, de igual manera, si desea asistir a la Inspección de Trabajo mencionada anteriormente, su identidad se puede seguir manteniendo anónima.

Atentamente,


SIGFREDO RODRÍGUEZ MURIEL
Profesional Especializado - Ministerio del Trabajo
Inspección de Chía - Calle 10 No. 11-36 PISO 2
CENTRO COMERCIAL LA LIBERTAD- CASA DE JUSTICIA
CHÍA - CUNDINAMARCA

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24 y 25
Commutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

Chía, 05 de octubre de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO



R: CHI2026ER006068
E: CHI2026EE008057

Asunto: ALCANCE RESPUESTA MINISTERIO DE TRABAJO A RADICADO
CHI2026ER006068

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación, en atención a la denuncia presentada en contra del Colegio GICEI, radicada bajo el número CHI2026ER006068, y en continuidad con el traslado efectuado por este despacho al Ministerio del Trabajo, por tratarse de asuntos que son de su competencia, se permite informar al peticionario que, mediante correo electrónico dirigido a esta Secretaría de Educación, el Ministerio del Trabajo manifestó lo siguiente:

(...)

En atención a la petición presentada a través del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC con radicado CHI2026ER006068 y que fue trasladada por competencia al Ministerio del Trabajo con número 05EE202674250000009942, atentamente me permito informar que no fue notificado correo de respuesta por parte del ciudadano que realizó la petición.

Por lo anterior, a fin de dar a conocer la respuesta, solicito amablemente a la Secretaría de Educación de Chía, cargar el documento que anexo en el presente correo a sus plataformas o medios que estime convenientes para que el ciudadano (a) se pueda enterar de la respuesta y evitar acciones de tutela por falta de respuesta al derecho de petición presentado.

(...)

En cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio del Trabajo, se adjunta al presente comunicado la respuesta emitida por dicha entidad, para conocimiento del peticionario y para los fines pertinentes.

Atentamente,

CARMEN ADRIANA JAIMES GRACIA
DIRECTOR (A)
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

071-DIV-2026

Chía, 22 de septiembre de 2026

**Señor(A)
ANÓNIMO**CHI2026ER006068
CHI2026EE007617**Asunto: RESPUESTA SAC CHI2026ER006068 - QUEJA GICEI**

Cordial saludo,

La Dirección de Inspección y Vigilancia, en atención al radicado CHI2026ER006068, de fecha 7 de septiembre de 2026, presentado a través del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, se permite informar que, una vez revisadas las situaciones expuestas en su solicitud, se determinó que estas corresponden a asuntos de índole laboral ocurridos en una institución educativa de carácter privado, los cuales no se encuentran dentro del marco de competencia de la Secretaría de Educación.

En consecuencia, se procedió a efectuar el traslado de su solicitud al Ministerio de Trabajo, mediante radicado CHI2026EE007601, para lo de su competencia. El documento correspondiente se adjunta a la presente comunicación para su conocimiento.

De igual manera, se orienta al peticionario para que, en caso de considerar pertinente, presente su denuncia ante la Inspección de Trabajo de Zipaquirá, ubicada en la Carrera 19 No. 4A-22, barrio Algarra III, entidad competente para conocer de los asuntos laborales que correspondan, de conformidad con sus atribuciones legales.

Atentamente,

CARMEN ADRIANA JAIMES GRACIA
DIRECTOR (A)
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIAProyectó: LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ
Revisó: YENNI YAZMIN GARCÍA JUNCA

Anexos: Mintrabajo - CHI2026EE007601.pdf

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) **CIUDADANO ANÓNIMO**, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF con radicado **CHI2026ER006068** realizado a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC; siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: **DENUNCIA CONTRA COLEGIO GICEI SCHOOL CHÍA**.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta **X**
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta__
3. La dirección no existe__
4. El destinatario es desconocido **X**
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio__
7. Otro__

Se publica el presente aviso con copia de las respuestas expedidas y anexo, bajo los siguientes radicados del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC:

- CHI2026EE007617 de fecha 22 de septiembre de 2026; y anexo traslado por competencia al Ministerio de Trabajo CHI2026EE007601 de fecha 16 de septiembre de 2026, en dos (2) páginas
- CHI2026EE008057 de fecha 05 de octubre de 2026; y anexo Respuesta Ministerio de Trabajo No. Radicado: 08SE2026902517500009736, de fecha 02 de octubre de 2026, en dos (2) páginas

Contra la presente no proceden recursos ley; y se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Dirección de Inspección y Vigilancia, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy día quince (15) de octubre de 2026.



CARMEN ADRIANA JAIMES GRACIA
Director Técnico
Dirección de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Municipal